

19 ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS NAMA MOVE 2022



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –
FINDETER SOBRE LA COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE – NAMA MOVE (EN
LIQUIDACION) - 30031 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I,
PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cooperación Técnica no Reembolsable – NAMA MOVE (en liquidación) – 30031 (de la Cooperación Técnica), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto de la Cooperación Técnica, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha



Llamo la atención sobre la nota 1 a los estados financieros, la cual indica que la Cooperación Técnica se encuentra en proceso de liquidación en cumplimiento debido al cumplimiento del objeto de la Cooperación Técnica. A la fecha no se han concluido las acciones necesarias para la liquidación definitiva de la Cooperación Técnica. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora de la Cooperación Técnica en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora de la Cooperación Técnica es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cooperación Técnica para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar de la Cooperación Técnica o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cooperación Técnica.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una



auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cooperación Técnica para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que de la Cooperación Técnica deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cooperación Técnica, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4



Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad de la Cooperación Técnica ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cooperación Técnica.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Acuerdo de Cooperación.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra de la Cooperación Técnica, de fecha 27 de febrero de 2023.

**JORGE ANDRES
RODRIGUEZ
POZO**

Digitally signed by JORGE
ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:48:33
-05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

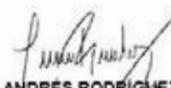
30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE - (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo			
Efectivo	5	\$ 10.866	\$ 14.258
Total Activo		10.866	14.258
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	7	-	4.133
Total Pasivo		-	4.133
Patrimonio			
Aportes	8	1.176.641	837.943
Rendimientos Financieros		7.356	6.615
Resultado ejercicios anteriores		(834.433)	(408.613)
Resultado del ejercicio		(338.698)	(427.820)
Total patrimonio		10.866	10.125
Total pasivo y patrimonio		\$ 10.866	\$ 14.258

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


RICARDO BONILLA GONZALEZ
 Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
 Contador Público (*)
 T.P. 31196-T


JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
 Revisor Fiscal
 T.P. 108251-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación.

30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE - (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos operacionales	8		
Honorarios		\$ 338.698	\$ 406.613
Total gasto		<u>338.698</u>	<u>406.613</u>
Resultado del ejercicio		<u>\$ (338.698)</u>	<u>\$ (406.613)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación.

30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE - (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Cooperación técnica no reembolsable-NAMA MOVE.

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación internacional- recursos del exterior.

Fecha de suscripción: El día veintinueve (29) de mayo del dos mil veinte (2020).

Fecha de inicio de operaciones: El día veinticuatro (24) de junio del año dos mil veinte (2020).

Fecha de finalización: 18 meses a partir de la suscripción del acta de inicio – Se firmo el acta de liquidación el 28 de diciembre de 2022, pero a la fecha, se está a la espera de que el Fondo Mundial para la Naturaleza Colombia – WWF Colombia, nos indique la cuenta bancaria para la devolución de los recursos disponibles.

Partes que intervienen:

Se origina con la suscripción de un Acuerdo de Cooperación Internacional entre la Financiera de desarrollo territorial Findeter y la Agencia Alemana para la Cooperación y el Desarrollo (GIZ, por su sigla en alemán), para la ejecución de la Fase de Preparación (DPP) del proyecto NAMA MOVE, en la elaboración de un estudio para construir un entorno regulatorio y de mercado que permita desarrollar la movilidad eléctrica en Colombia, el cual tiene un valor de EUR 337.897 para la fase 1.

Objeto:

Aunar esfuerzos para la promoción y el fomento de la movilidad eléctrica en Colombia, con énfasis en los sistemas de transporte público, para optar por recursos de inversión no reembolsables a través de la NAMA Facility (programa de múltiples donantes que respalda la implementación de las NAMA).

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en cooperación técnica, así como el beneficiario final será todo Colombia.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE- (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la Cooperación técnica NAMO - para la promoción y el fomento de la movilidad eléctrica en Colombia, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la cooperación han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

La Cooperación Técnica NAMA MOVE, no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados

El estado de resultados integrales se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE- (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Cooperación Técnica, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse al valor razonable al momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo o equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar son reconocidas al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados en el marco de la cooperación técnica, administrados directamente o a través de terceros. Los recursos aportados para el desarrollo y operación de la cooperación pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE- (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios de la cooperación técnica.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cooperación técnica y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración de la cooperación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 10.866	\$ 14.258

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

6. Cuentas por pagar.

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
Reintegro de impuestos	-	4.133
	-	4.133

**COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE- (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

7. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

	Acreedores de aportes	Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 837.943	6.615	(406.613)	(427.820)	10.125
Aportes (1)	338.698	-	-	-	338.698
Rendimientos financieros	-	741	-	-	741
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	(427.820)	427.820	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(338.698)	(338.698)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 1.176.641	7.356	(834.433)	(338.698)	10.866

	Acreedores de aportes	Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 527.414	3.028	-	(406.613)	123.829
Aportes (1)	310.529	-	-	-	310.529
Rendimientos financieros	-	3.587	-	-	3.587
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	(406.613)	406.613	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(427.820)	(427.820)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 837.943	6.615	(406.613)	(427.820)	10.125

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

8. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en la cooperación.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Honorarios (1)	\$ 338.698	\$ 406.613
	338.698	406.613

(1) Corresponden a los pagos realizados a los contratistas durante la vigencia 2022 y 2021. Con el fin de prestar el servicio de Asistencia Técnica para el desarrollo de la Fase de

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE- (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Preparación Detallada (DPP) del Proyecto de Soporte Nama Move (NSP).

9. Contingencias

No existen contingencias en la cooperación al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.



20

ESTADOS
FINANCIEROS Y
NOTAS NAMA COAD
2022



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –
FINDETER SOBRE EL ACUERDO DE COOPERACIÓN - NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS -
(EN LIQUIDACIÓN) - 30030 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3,
TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Acuerdo De Cooperación – NAMA COAD Residuos Sólidos – (en liquidación) - 30030 (el Acuerdo de Cooperación), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Acuerdo de Cooperación, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha



Llamo la atención sobre la nota 1 a los estados financieros, la cual indica que el Acuerdo de Cooperación se encuentra en proceso de liquidación debido al cumplimiento en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 3.2 del acuerdo de cooperación debido al cumplimiento del objeto del Acuerdo de Cooperación. A la fecha no se han concluido las acciones necesarias para la liquidación definitiva del Acuerdo de Cooperación. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Acuerdo de Cooperación en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Acuerdo de Cooperación es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Acuerdo de Cooperación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Acuerdo de Cooperación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Acuerdo de Cooperación.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad



razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Acuerdo de Cooperación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Acuerdo de Cooperación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Acuerdo de Cooperación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.



Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad del Acuerdo de Cooperación ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Acuerdo de Cooperación.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Acuerdo de Cooperación.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Acuerdo de Cooperación, de fecha 27 de febrero de 2023.

**JORGE ANDRES
RODRIGUEZ
POZO** Digitally signed by
JORGE ANDRES
RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27
16:47:27 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

**30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS - (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	\$ 196.980	\$ 231.658
Total Activo		196.980	231.658
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Impuestos por pagar	6	-	1.570
Total Pasivo		-	1.570
Patrimonio			
Aportes	7	887.180	887.180
Rendimientos financieros		35.353	28.386
Resultado ejercicios anteriores		(685.478)	(248.800)
Resultado del ejercicio		(40.075)	(438.678)
Total patrimonio		196.980	230.088
Total pasivo y patrimonio		\$ 196.980	\$ 231.658

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

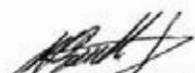

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 109251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo.

**30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS - (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos operacionales	8		
Honorarios		\$ 40.075	\$ 436.678
Total gasto		<u>40.075</u>	<u>436.678</u>
Resultado del ejercicio		<u>\$ (40.075)</u>	<u>\$ (436.678)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo.

30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN – NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS - (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en miles de pesos, excepto por cifras expresadas en dólares americanos USD)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Acuerdo de Cooperación-NAMA Residuos Sólidos

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación internacional.

Fecha de suscripción: El día once (11) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

Fecha de inicio de operaciones: El día once (11) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Fecha de finalización: El plazo de ejecución era de 12 meses a partir del primer desembolso recibido que fue en diciembre de 2019. Posteriormente se realizó una prórroga por 6 meses adicionales a lo inicialmente pactado en el acuerdo. Actualmente se encuentra en liquidación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 3.2 del contrato.

En el segundo semestre del 2022 se tuvieron reuniones virtuales e intercambio de correos con funcionarios de UNOPS, con el fin de determinar los pasos a seguir para lograr el cierre del acuerdo de cooperación suscrito y así poder devolver los recursos remanentes en la cuenta especial al cooperante. De acuerdo con estas conversaciones se recibieron los debidos formatos para la presentación de dicho informe, el cual está en revisión final por parte del equipo de Banca Internacional para proceder a su envío a UNOPS.

Partes que intervienen:

Se origina de una propuesta “NAMA Residuos Sólidos” presentada por el Ministerio de Vivienda y Findeter al Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés) quien es el aportante de los recursos, la cual fue seleccionada para ser beneficiaria de recursos de cooperación no reembolsables por USD 310.002. Esta cooperación contratará una consultoría que realice la estructuración y formulación de la NAMA de Residuos Sólidos Municipales de Colombia.

Objeto:

La NAMA para Residuos Sólidos Municipales formulada por el Ministerio de Vivienda, Ciudades y Territorio (MVCT) y la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter) busca la reducción de las emisiones de metano y otros gases de efecto invernadero (GEI) del sector de residuos mediante el avance en la implementación de políticas y proyectos que contribuyen a gestión sostenible e integrada de residuos sólidos. Por otra parte, se realizarán dos pagos a Findeter por ser los ejecutores del acuerdo de cooperación.

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en el acuerdo de cooperación, así como el beneficiario final serán todos los municipios de Colombia.

ACUERDO DE COOPERACIÓN – NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS - (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del acuerdo NAMA para Residuos Sólidos Municipales, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la cooperación han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El acuerdo Nama Coad para la Inversión Social no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

ACUERDO DE COOPERACIÓN – NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS - (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Estado de resultados

El estado de resultados integrales se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cooperación, como depósitos en bancos.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes de la cooperación.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse al valor razonable al momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas y otras cuentas por pagar de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el cooperante, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del acuerdo de cooperación pueden generar rendimientos variables.

ACUERDO DE COOPERACIÓN – NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS - (EN LIQUIDACION)
 ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios de la cooperación técnica.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cooperación técnica y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración de la cooperación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ <u>196.980</u>	\$ <u>231.658</u>

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

ACUERDO DE COOPERACIÓN – NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS - (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Impuestos por pagar (1)	\$ -	\$ 1.570
	-	1.570

(1) Corresponde a las retenciones de impuestos liquidadas en la ejecución del contrato de préstamo pagado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y secretaria de Hacienda Distrital, los cuales fueron reintegrados en enero de 2022.

7. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

	Acreedores de aportes	Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 887.180	28.386	(248.800)	(436.678)	230.088
Aportes	-	-	-	-	-
Rendimientos financieros	-	6.967	-	-	6.967
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	(436.678)	436.678	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(40.075)	(40.075)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 887.180	35.353	(685.478)	(40.075)	196.980

	Acreedores de aportes	Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 887.180	23.680	-	(248.800)	662.060
Rendimientos financieros	-	4.706	-	-	4.706
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	(248.800)	248.800	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(436.678)	(436.678)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 887.180	28.386	(248.800)	(436.678)	230.088

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

ACUERDO DE COOPERACIÓN – NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS - (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los gastos realizados de acuerdo con lo consagrado en el Acuerdo de Cooperación.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Honorarios	\$ -	\$ 366.957
Reintegros impuestos	-	69.721
Reintegros gastos de Personal	40.075	-
	40.075	436.678

9. Contingencias

No existen contingencias en el acuerdo de cooperación al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

21 ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS REGALÍAS 2022



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –
FINDETER SOBRE LA CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – 30021 EN
CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA
CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado el estado financiero de la Cuenta Especial Sistema General de Regalías – 30021 (Cuenta Especial), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2022, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto de la Cuenta Especial, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



Otros asuntos

El estado financiero al 31 de diciembre de 2021 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora de la Cuenta Especial en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora de la Cuenta Especial es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cuenta Especial Sistema o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cuenta Especial.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.



Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cuenta Especial deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cuenta Especial, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad de la Cuenta Especial ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.



- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cuenta Especial.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Cuenta Especial.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra la Cuenta Especial, de fecha 27 de febrero de 2023.

**JORGE ANDRES
RODRIGUEZ
POZO**

Digitally signed by JORGE
ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 17:02:27
-05'00'

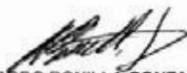
Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

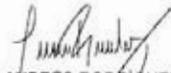
30021- CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	\$ 1.673.141	\$ 1.661.092
Otros activos	6	1.332.023	3.930.931
Total Activo		<u>3.005.164</u>	<u>5.592.023</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	7	1.348.238	3.935.097
Total Pasivo		<u>1.348.238</u>	<u>3.935.097</u>
Patrimonio			
Aportes	8	56.874.471	56.874.471
Resultado ejercicios anteriores		(55.217.545)	(55.217.545)
Total patrimonio		<u>1.656.926</u>	<u>1.656.926</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 3.005.164</u>	<u>\$ 5.592.023</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


RICARDO BONILLA GONZALEZ
 Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
 Contador Público (*)
 T.P. 31196-T


JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
 Revisor Fiscal
 T.P. 108251-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cuenta Especial.

30021- CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Cuenta especial sistema general de regalías (en adelante cuenta especial, en todo el documento)

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción y fecha de designación a Findeter como ejecutor de los proyectos:

1. Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco “El día cuatro (4) de julio del año dos mil trece (2013)” (en liquidación).
2. Estudio para la selección de la alternativa en la construcción del tren regional caribe, entre los departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena. (Acuerdo No. 089 del 19 de marzo de 2020) (Se encuentra en ejecución)
3. Construcción y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Tanque de Almacenamiento del Sistema de Acueducto en el Municipio de Arauquita Departamento De Arauca (Acuerdo 04 del 30 de diciembre de 2020) (Se encuentra en ejecución).

Fecha de inicio de operaciones: Corresponde a las fechas en las cuales fue designado Findeter como ejecutor de cada uno de los proyectos anteriores.

Partes que intervienen:

La cuenta especial se origina en los acuerdos 007, 011 de 2013, 007, 048 y 065 de 2017, y 089 de 2020, donde los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), designan a FINDETER como ejecutor de 7 proyectos que provienen del Sistema General de Regalías.

La utilización de cada uno de los proyectos se maneja por centros de costos, los cuales fueron asignados por el (OCAD) a través de un Código único llamado BPIN.

1. Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco.

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Pacífico el 4 de julio de 2013 como ejecutor del proyecto “Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco” el cual tiene un

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Estudio para la selección de la alternativa en la construcción del tren regional caribe, entre los departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena. (Acuerdo No. 089 del 19 de marzo de 2020).

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – Caribe, en marzo de 2020 como ejecutores del proyecto los “Estudio para la selección de la alternativa en la construcción del tren regional caribe, entre los departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena” el cual tiene un valor total de \$ 6.043.089.

3. Construcción y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Tanque de Almacenamiento del Sistema de Acueducto en el Municipio de Arauquita Departamento de Arauca.

Findeter fue designado el 30 de diciembre de 2020 por parte del OCAD del Municipio de Arauquita como Entidad ejecutora para manejar los recursos del proyecto “Construcción y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Tanque de Almacenamiento del Sistema de Acueducto en el Municipio de Arauquita Departamento de Arauca” el cual tiene un valor total de \$ 1.153.029.

Lo anterior basado en el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, donde se estipula que los proyectos de inversión que provienen de recursos del sistema general de regalías podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Su vencimiento va hasta la finalización de la ejecución de los recursos de la cuenta especial Sistema General de regalías.

Objeto:

- Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco
- Estudio para la selección de la alternativa en la construcción del tren regional caribe, entre los departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena.
- Construcción y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Tanque de Almacenamiento del Sistema de Acueducto en el Municipio de Arauquita Departamento de Arauca

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la cuenta especial, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la cuenta especial han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cuenta especial. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

La cuenta especial no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, en caso de venta o su exigibilidad, respectivamente, por considerar que para una entidad financiera esta forma de presentación proporciona

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

una información fiable más relevante. Debido a lo anterior, en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revela el importe esperado a recuperar o pagar dentro de doce meses y después de doce meses.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cuenta especial, como depósitos en bancos.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes de cada uno de los proyectos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse al valor razonable al momento de su reconocimiento inicial.

(b) Otros activos

Registra los recursos sin situación de fondos, los cuales fueron asignados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión a Findeter, para que este último sea su ejecutor y realice únicamente el control de los pagos realizados, debido a que la información financiera es manejada directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del SPGR – Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, los cuales no requieren para su ejecución desembolsos directos a Findeter por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La ejecución de estos es realizada por la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda. Ente el cual se en carga de realizar el giro directamente a los proveedores, sin tener que desembolsarle a la entidad ejecutora (Findeter).

Reconocimiento y Medición:

Los recursos de otros activos se miden inicial y posteriormente al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se miden inicial y posteriormente al costo histórico.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por cada uno de los entes públicos, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación de la cuenta especial pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

En la administración de la cuenta especial, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorro		
Fondos Banco de Bogotá S.A.	\$ 1.673.141	\$ 1.661.093

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

6. Otros Activos

El siguiente es un detalle de Otros Activos:

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
Recursos Pod Santander (1)	\$ -	\$ 124.897
Recursos Pod Atlántico (1)	-	458
Recursos Tren del Caribe (1)	794.764	2.652.546
Planta de Tratamiento de Agua Araucaria (1)	537.260	1.153.030
	<u>1.332.024</u>	<u>3.930.931</u>

- (1) Registra el saldo disponible correspondiente a los recursos sin situación de fondos asignados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, los cuales son controlados por Findeter (Ver Nota 3b). la variación presentada corresponde a los pagos realizados con los recursos sin situación de fondos durante la vigencia 2022.

No existen restricciones para estos Otros Activos.

7. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
Otros acreedores (1)	\$ 577.306	\$ 613.676
Rendimientos financieros (2)	16.215	4.167
Retención de Garantía (3)	34.300	400.308
Recursos SGR sin situación de fondos (4)	720.417	2.916.946
	<u>\$ 1.348.238</u>	<u>\$ 3.935.097</u>

- (1) Corresponde a las retenciones de impuestos liquidadas en la ejecución de los contratos, que fueron pagadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y Secretaria de Hacienda Distrital, por parte de Findeter debiéndose reintegrar a esta última.
- (2) Corresponde a los rendimientos financieros generados en la cuenta Bancaria, los cuales deben ser reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por ser recursos de la Nación.
- (3) Corresponde a la Retención por garantía de los contratos de obra suscritos a la fecha, la cual se reintegrará a los contratistas una vez se liquiden los contratos.

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- (4) Corresponde al saldo por ejecutar de los recursos sin situación de fondos del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías que son manejados por Findeter, recursos los cuales corresponden al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes recibidos de la cuenta especial, así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 56.874.471	(55.217.545)	-	1.656.926
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 56.874.471	(55.217.545)	-	1.656.926

Durante las vigencias 2022 Y 2021, no se presentaron partidas que afectaran el patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

9. Contingencias

No existen contingencias en la cuenta especial al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

11. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.



22

ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS USAID** 2022



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –
FINDETER SOBRE EL ACUERDO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA - AGENCIA DE
LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL USAID – (EN
LIQUIDACIÓN) – 30022 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO
I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter:

Informe sobre la auditoría del estado financiero

Opinión

He auditado el estado financiero del Acuerdo Específico de Asistencia Técnica – Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID – (en liquidación) 30022 (el Acuerdo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2022, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Acuerdo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



Incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha

Llamo la atención sobre la nota 1 al estado financiero, la cual indica que el Acuerdo se encuentra en proceso de liquidación en cumplimiento de lo establecido en la cláusula décima primera del Acuerdo debido al cumplimiento del objeto del Acuerdo. A la fecha no se han concluido las acciones necesarias para la liquidación definitiva del Acuerdo. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

Otros asuntos

El estado financiero al 31 de diciembre de 2021 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Acuerdo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Acuerdo, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Acuerdo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Acuerdo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Acuerdo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una



auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Acuerdo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Acuerdo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Acuerdo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios



**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –
FINDETER SOBRE EL ACUERDO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA - AGENCIA DE
LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL USAID – (EN
LIQUIDACIÓN) – 30022 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO
I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter:

Informe sobre la auditoría del estado financiero

Opinión

He auditado el estado financiero del Acuerdo Específico de Asistencia Técnica – Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID – (en liquidación) 30022 (el Acuerdo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2022, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Acuerdo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4



Llamo la atención sobre la nota 1 al estado financiero, la cual indica que el Acuerdo se encuentra en proceso de liquidación en cumplimiento de lo establecido en la cláusula décima primera del Acuerdo debido al cumplimiento del objeto del Acuerdo. A la fecha no se han concluido las acciones necesarias para la liquidación definitiva del Acuerdo. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

Otros asuntos

El estado financiero al 31 de diciembre de 2021 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Acuerdo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Acuerdo, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Acuerdo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Acuerdo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Acuerdo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados



materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Acuerdo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Acuerdo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Acuerdo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:



- a) La contabilidad del Acuerdo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Acuerdo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Acuerdo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Acuerdo, de fecha 27 de febrero de 2022.

**JORGE ANDRES
RODRIGUEZ
POZO** Digitally signed by
JORGE ANDRES
RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27
17:04:26 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2022

30022 - ACUERDO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL - USAID - (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	\$ 853	853
Total activo		853	853
Patrimonio			
Aportes	6	427.779	427.779
Resultado ejercicios anteriores		(426.926)	(426.926)
Total patrimonio		853	853
Total patrimonio		\$ 853	853

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo Específico de Asistencia Técnica.

30022 - ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA
EL DESARROLLO INTERNACIONAL – USAID – (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras expresadas en USD)

1. Entidad Reportante:

Nombre del negocio: Acuerdo Específico De Asistencia Técnica - Agencia De Los Estados Unidos Para El Desarrollo Internacional - USAID

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional con la Banca Multilateral.

Fecha de suscripción: Marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Fecha de inicio de operaciones: Marzo del año dos mil dieciséis (2016), con un plazo de diez meses a partir de la firma del acuerdo, se encuentra ejecutado el 100% de acuerdo a su objeto, en la vigencia 2021 se dio inicio al proceso de liquidación debido al cumplimiento del objeto del acuerdo específico de asistencia técnica.

En la vigencia 2022 Findeter realizo actividades encaminadas a la utilización de los recursos provenientes de USAID, los cuales estamos autorizados para ejecutarse en proyectos que estén relacionados con el objeto deL fondo, previa no objeción de USAID.

Por lo anterior se remitió a consideración, el siguiente proyecto recibiendo como respuesta la aprobación de los mismo.

-Estructuración de la prefactibilidad de un Parque Solar Fotovoltaico en el Municipio de Cúcuta.

Al igual que con los recursos del BID-GEF, se tiene pensado usar estos recursos para apoyar la compra de los paneles solares, previa aprobación de USAID.

Teniendo en cuenta que el anterior proyecto, no fue posible su realización, Findeter solicitara a USAID la reasignación de los recursos, para ejecutarlos en la compra de paneles solares que serían instalados en tres CDI's.

Partes que intervienen:

Acuerdo específico y de asistencia técnica entre Findeter y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, firmado en marzo de 2016, su duración va hasta la ejecución de los recursos, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional efectuó un aporte de USD 143.000, para la ejecución del objeto del acuerdo.

ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL
DESARROLLO INTERNACIONAL – USAID – (EN TERMINACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Objeto:

Tiene por objeto la contratación de: diseño, suministro e instalación de módulos fotovoltaicos, inversores y elementos de conexión para un sistema solar fotovoltaico, incluyendo el alistamiento y adecuación, las obras civiles y eléctricas a la que haya lugar para el correcto funcionamiento de la planta solar, el sistema de puesta a tierra y apantallamiento, sistema de monitoreo remoto, mantenimiento, el soporte técnico posventa, las garantías necesarias para los sistemas de acuerdo con las condiciones técnicas mínimas que deben cumplir los equipos para instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a red y las interventorías que haya lugar en el municipio de Valledupar. Adicionalmente la contratación del acompañamiento social necesario para la implementación del proyecto.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos del acuerdo.

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, se encuentra en proceso de liquidación por cumplimiento de su objeto social.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Acuerdo Especifico fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Acuerdo Especifico han sido preparados sobre la base del costo histórico.

ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL
DESARROLLO INTERNACIONAL – USAID – (EN TERMINACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de del acuerdo específico de asistencia técnica. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Acuerdo Especifico no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos debido, a que proporciona información más apropiada y relevante.

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 2022 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados integrales.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Acuerdo Específico, como depósitos en bancos.

ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL
DESARROLLO INTERNACIONAL – USAID – (EN TERMINACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

(b) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se medirán al costo histórico por el valor recibido al momento de la transacción.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del acuerdo específico de asistencia técnica, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Acuerdo Específico, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Corriente		
Bancolombia S.A.	\$ 853	853

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL
DESARROLLO INTERNACIONAL – USAID – (EN TERMINACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 427.779	(426.926)	853
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 427.779</u>	<u>(426.926)</u>	<u>853</u>

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 427.779	(426.926)	853
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 427.779</u>	<u>(426.926)</u>	<u>853</u>

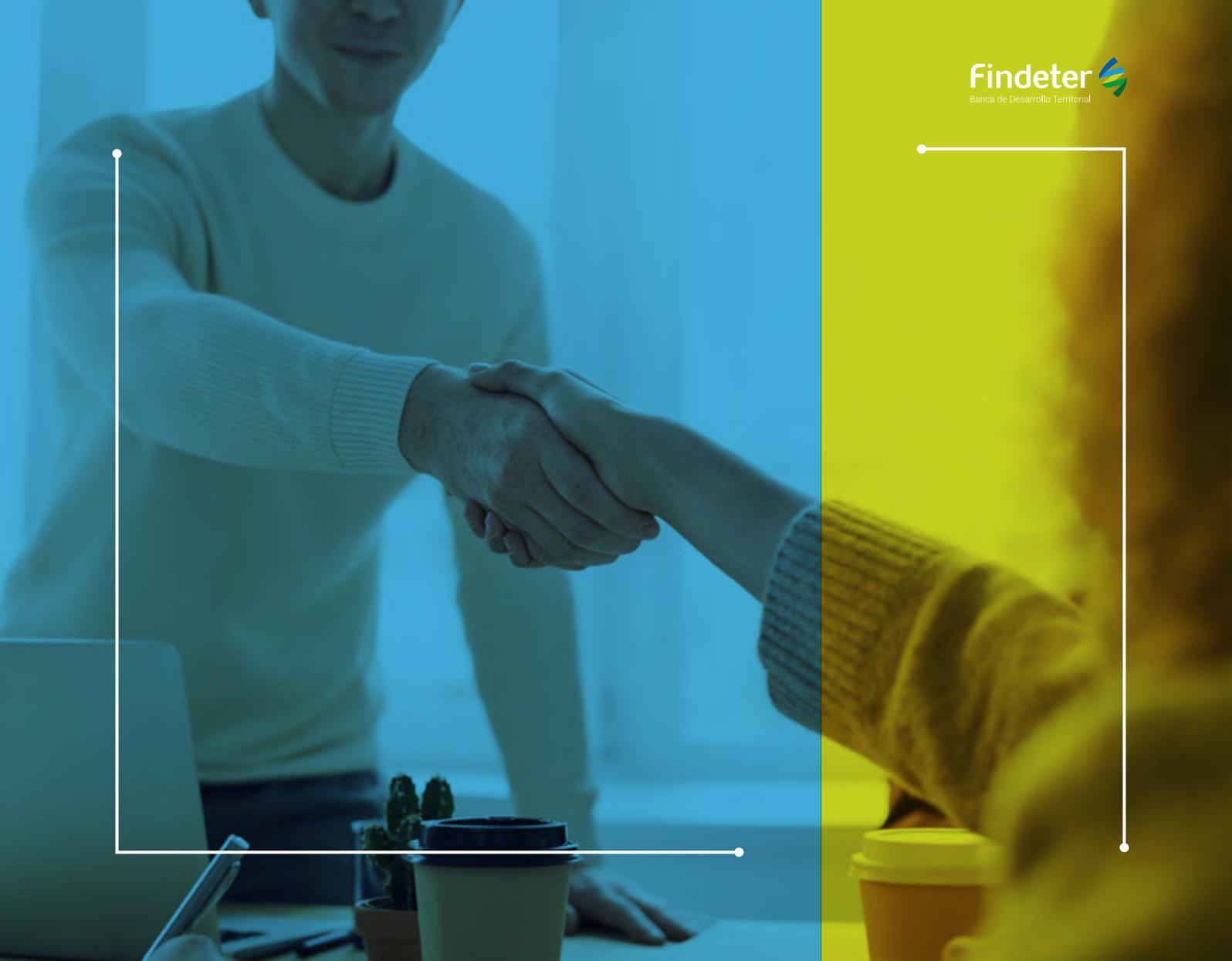
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

7. Contingencias

No existen contingencias en el acuerdo específico de asistencia técnica al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

8. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.



23

ESTADOS
FINANCIEROS Y
NOTAS ABU DHABI
2022



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -
FINDETER SOBRE EL FONDO 30028 – FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI EN
CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA
CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Desarrollo de ABU DHABI – 30028 (el Fondo), Fondo administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año-que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año-que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Fondo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos



Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Fondo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad Fondo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar del Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:



- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.



- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Fondo, de fecha 27 de febrero de 2023.

**JORGE ANDRES
RODRIGUEZ POZO**

Digitally signed by JORGE
ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:33:52
-05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

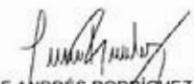
30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	\$ 4.928.929	7.645.754
Total activo		4.928.929	7.645.754
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	6	2.650.158	790.898
Total Pasivo		2.650.158	790.898
Patrimonio			
Aportes	7	26.658.870	16.343.206
Resultado ejercicios anteriores		(9.488.350)	(4.148.972)
Resultado del ejercicio		(14.891.749)	(5.339.378)
Total patrimonio		2.278.771	6.854.856
Total pasivo y patrimonio		\$ 4.928.929	7.645.754

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


RICARDO BONILLA GONZALEZ
 Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
 Contador Público (*)
 T.P. 31196-T


JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
 Revisor Fiscal
 T.P. 108251-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos operacionales			
Honorarios	8	\$ 14.891.749	5.339.378
Total gastos operacionales		<u>14.891.749</u>	<u>5.339.378</u>
Resultado del ejercicio		<u>(14.891.749)</u>	<u>(5.339.378)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras expresadas en USD)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional no reembolsable, de la Banca Multilateral, Fecha de suscripción: Memorandum of Understanding - MoU Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi y Agencia Presidencial de Cooperación para Colombia (APC) firmado el 14 de noviembre de 2017. El anexo 1 por medio del cual se establece que FINDETER será el ejecutor de los recursos para los Centros de Desarrollo Infantil, fue suscrito el 30 de enero de 2018.

Fecha de inicio de operaciones: 30 de enero de 2018, el primer desembolso se recibió el 11 de julio del año dos mil dieciocho (2018), en diciembre de 2020 se firmó la adenda No. 3 del Memorandum of Understanding, ampliando el plazo de ejecución al 31 de julio de 2023.

Partes que intervienen:

Cooperación Técnica No Reembolsable entre Findeter, Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi, Agencia Presidencial de Cooperación para Colombia (APC), Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica -DAPRE y Fundación Plan, firmado en enero de 2018 su duración va hasta la ejecución de los recursos, el valor de la cooperación en su primera fase es de USD 1.144.000 más los rendimientos que genere, para la ejecución del objeto.

Objeto:

La construcción y equipamiento de Centros de Desarrollo Infantil priorizados por la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, en el marco de la política “De 0 a Siempre”.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos del acuerdo.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Fondo de Desarrollo fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico y valor razonable.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Fondo no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta del Fondo, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el valor razonable.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones, honorarios, servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Se reconocerán inicialmente al costo, que es valor de la transacción, y se medirán posteriormente por el mismo valor de su transacción inicial.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Fondo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios del Fondo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del Fondo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 4.928.929	7.645.754

Los rendimientos financieros que genere la cuenta de ahorros serán utilizados en la ejecución del Fondo.

La variación corresponde a la ejecución del Fondo en la vigencia 2022.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuentas por pagar (1)	\$ 2.650.158	790.898

(1) Corresponde a la retención por garantía de los contratos de obra suscritos a la fecha, la cual se reintegrará a los contratistas una vez se liquiden los contratos.

7. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreeedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 16.343.206	(4.148.972)	(5.339.378)	6.854.856
Aportes (1)	10.315.664	-	-	10.315.664
Traslado a ejercicios anteriores	-	(5.339.378)	5.339.578	-
Resultado del ejercicio	-	-	(14.891.749)	(14.871.749)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 26.658.870	(9.488.350)	(14.891.749)	2.278.771

(1) Corresponde a desembolsos de aportes por parte del fondo Abu Dhabi por \$10.038.774 realizados en la vigencia 2022 y rendimientos financieros generados por valor de \$276.890, los cuales forman parte de los recursos de la Cooperación para su ejecución.

	Acreeedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 7.113.986	(2.555.784)	(1.593.188)	2.965.014
Aportes (1)	9.229.220	-	-	9.229.220
Traslado a ejercicios anteriores	-	(1.593.188)	1.593.188	-
Resultado del ejercicio	-	-	(5.339.378)	(5.339.378)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 16.343.206	(4.148.972)	(5.339.378)	6.854.856

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

8. Gastos operacionales

Corresponden a los importes asociados, de acuerdo con el objeto del Fondo.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Honorarios	\$ 14.891.749	5.339.378

El incremento en la vigencia 2022 corresponde a la ejecución del Fondo de acuerdo con su objeto.

9. Contingencias

No existen contingencias en el Fondo al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

24

ESTADOS
FINANCIEROS Y
**NOTAS PROSPERITY
FUND 2022**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –
FINDER SOBRE EL PROGRAMA PROSPERITY FUND - 30027 EN CUMPLIMIENTO DEL
NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA
(C.E. 029 DE 2014)**

Señores

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Programa Prosperity Fund – 30027 (el Programa), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Programa, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos



Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Programa en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Programa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Programa para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Programa o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Programa.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:



- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Programa para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Programa deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Programa, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad del Programa ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Programa.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.



- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Programa.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Programa, de fecha 27 de febrero de 2023.

**JORGE ANDRES
RODRIGUEZ
POZO** Digitally signed by
JORGE ANDRES
RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27
17:00:34 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

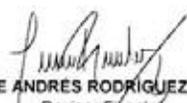
30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo			
Efectivo	5	\$ 3.362.622	\$ 16.167.246
Cuentas por cobrar	6	-	44.520
Total Activo		<u>3.362.622</u>	<u>16.211.766</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	7	722.814	225.561
Total Pasivo		<u>722.814</u>	<u>225.561</u>
Patrimonio			
Aportes y rendimientos financieros	8	39.712.026 334.070	39.377.956
Resultado ejercicios anteriores		(23.391.751)	(17.464.489)
Resultado del ejercicio		(13.680.467)	(5.927.262)
Total patrimonio		<u>2.639.808</u>	<u>15.986.205</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 3.362.622</u>	<u>\$ 16.211.766</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


RICARDO BONILLA GONZALEZ
 Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
 Contador Público (*)
 T.P. 31196-T


JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ POZO
 Revisor Fiscal
 T.P. 108251-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Programa.

30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos operacionales	9		
Honorarios		\$ 13.680.467	\$ 5.927.262
Total gastos operacionales		<u>13.680.467</u>	<u>5.927.262</u>
Resultado del ejercicio		<u>\$ (13.680.467)</u>	<u>\$ (5.927.262)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Programa.

30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Programa - PROSPERITY FUND (en adelante programa de apoyo, en todo el documento).

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional.

Fecha de suscripción: El día veintitrés (23) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Fecha de inicio de operaciones: El día veintitrés (23) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución es hasta el 16 de marzo de 2023, al 31 de diciembre de 2022 el programa se encontraba activo.

Partes que intervienen:

Se origina con el memorando de entendimientos firmado entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte representado por la Oficina de Asuntos Exteriores y la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter, programa que tiene un monto de £13 millones de libras.

Objeto:

Las partes acuerdan trabajar de manera colaborativa para lograr los siguientes objetivos:

- Mejorar las necesidades de infraestructura en las ciudades de Colombia para:
 - a) Ayudar al logro del objetivo de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, relacionado con hacer de las ciudades, asentamientos humanos inclusivos, seguros, recipientes y sostenibles.
 - b) Apoyar el desarrollo económico inclusivo, la reducción de pobreza, la igualdad de género teniendo en cuenta los siguientes temas: i) planificación urbana, ii) igualdad de género e inclusión social, iii) movilidad y transporte, iv) acceso a utilidades públicas y v) adaptación al cambio climático y mitigación de riesgos
 - c) Desarrollar estrategias para la gestión y promoción del transporte férreo en Colombia y generar nuevas alternativas para el transporte de bienes y servicios. Debe ser accesible, asequible, con enfoque de género. Las eficiencias operacionales, medioambientales y económicas deben ser tomadas en cuenta a través de la identificación de instrumentos técnicos, financieros y regulatorios que deben ser identificados.

PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

d) Aumentar la eficiencia, efectividad, reducir costos y sistematizar los procesos de contratación para diferentes programas en las regiones de Colombia. El objetivo es promover y mejorar las condiciones para la inversión extranjera reduciendo el potencial de corrupción en la contratación.

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en el programa, así como el beneficiario final será todo Colombia.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del programa Prosperity Fund, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Programa Prosperity Fund han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Programa Prosperity Fund. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El Programa Prosperity Fund no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el programa de apoyo, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse al valor razonable al momento de su reconocimiento inicial..

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del negocio administrado. Registra los importes pendientes tales como intereses, comisiones y honorarios por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores, pagos por cuenta de terceros y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se miden al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas y otras cuentas por pagar de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo, Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados en la cuenta especial, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del programa pueden generar rendimientos variables.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del negocio, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos.

(e) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del programa de apoyo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración del Programa, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 3.362.622	\$ 16.167.246

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

6. Cuentas por cobrar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Anticipos de impuestos	\$ -	\$ 44.520
	<u>-</u>	<u>44.520</u>

7. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Honorarios (1)	\$ 149.961	\$ 44.520
Reintegro de impuestos	8.189	-
Retención de Garantías (2)	564.664	181.041
	<u>722.814</u>	<u>225.561</u>

(1) Corresponde al saldo por pagar a las contratitas, el cual se cancelará en el mes de enero de 2023.

(2) Corresponde a la Retención por garantía de los contratos de obra suscritos a la fecha, la cual se reintegrará a los contratistas una vez se liquiden los contratos.

PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes recibidos del programa de apoyo así:

	Acreedores de aportes y Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	39.377.956	(17.464.489)	(5.927.262)	15.986.205
Aportes	\$ -	-	-	-
Rendimientos financieros	334.070			334.070
Traslado a ejercicios anteriores	-	(5.927.262)	5.927.262	-
Resultado del ejercicio	-	-	(13.680.467)	(13.680.467)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 39.712.026	(23.391.751)	(13.680.467)	2.639.808

	Acreedores de aportes y Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	35.485.305	(11.288.864)	(6.175.625)	18.020.816
Aportes	\$ 3.638.453	-	-	3.638.453
Rendimientos financieros	254.198			254.198
Traslado a ejercicios anteriores	-	(6.175.625)	6.175.625	-
Resultado del ejercicio	-	-	(5.927.262)	(5.927.262)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 39.377.956	(17.464.489)	(5.927.262)	15.986.205

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en el Programa de Apoyo.

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
Reintegros coordinadores (1)	\$ -	\$ 340.120
Reintegro de recursos	1.500.000	-
Traductores	2.009	-
Consultoría (2)	10.791.050	5.268.720
Interventoría (3)	1.345.181	248.122
Iva 19% contrapartidas	42.227	70.300
	<u>13.680.467</u>	<u>5.927.262</u>

- (1) Corresponde al gasto de personal contratado por Findeter para el desarrollo de las actividades específicas del programa, los cuales son reintegrados a Findeter.
- (2) Hace referencia a los servicios prestados por consultorías especializadas, requeridas para la ejecución programa de apoyo.
- (3) Obedece a los pagos realizados a Idom Consulting, Engineering, Architecture S.A.U, correspondientes al contrato de interventoría 060 de 2020.

10. Contingencias

No existen contingencias en programa al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

11. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.



25

ESTADOS
FINANCIEROS Y
NOTAS BID
SAN ANDRÉS 2022



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -
FINDETER SOBRE 30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA
CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del 30018 - Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (el Programa), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Programa, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Programa en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Programa, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Programa para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar del Programa o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Programa.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:



- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Programa para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que del Programa deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Programa, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad del Programa ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Programa.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.



- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables del Programa.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Programa, de fecha 27 de febrero de 2023.

**JORGE ANDRES
RODRIGUEZ
POZO** Digitally signed by JORGE
ANDRES RODRIGUEZ
POZO
Date: 2023.02.27 16:49:52
-05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	\$ 23.717.614	23.235.451
Cuentas por cobrar	6	788	7.632.394
Total Activo		23.718.400	30.867.845
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	7	13.729.299	5.735.071
Total Pasivo		13.729.299	5.735.071
Patrimonio			
Aportes	8	236.839.120	167.209.996
Diferencia en cambio en anticipos		1.174.437	
Resultado ejercicios anteriores		(142.077.222)	(95.717.631)
Resultado del ejercicio		(85.947.234)	(46.359.591)
		9.989.101	25.132.774
Total pasivo y patrimonio		\$ 23.718.400	30.867.845

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


RICARDO BONILLA GONZALEZ
 Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
 Contador Público (*)
 T.P. 31196-T


JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
 Revisor Fiscal
 T.P. 108251-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del programa de apoyo.

30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Gastos operacionales	9		
Gastos generales	S	85.947.234	46.359.591
Total gastos operacionales		85.947.234	46.359.591
Resultado del ejercicio	S	(85.947.234)	(46.359.591)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del programa de apoyo.

30018 – PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto por cifras expresadas en dólares americanos USD)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Naturaleza de los recursos administrados: Banca multilateral

Fecha de suscripción: El día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil trece (2013).

Fecha de inicio de operaciones: El día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil trece (2013).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución es hasta 16 de abril del 2023 (Ver nota 11).

Partes que intervienen:

Se origina en el contrato de préstamo N° 3104/OC-CO firmado en diciembre de 2013 suscrito entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), denominado Programa de Apoyo al Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hasta por una suma de (US 70.000.000). Surge posteriormente el contrato N° 9677-SAPII013-281-2015, por el cual se nombra a Findeter como ejecutor de estos recursos, celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – Fiduprevisora S.A. y la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter por valor de \$185.146.606, estimado con fundamento en la proyección cambiaria correspondiente a las vigencias futuras de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 efectuadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y su posterior modificación de recursos establecida en el Otrrosi N° 4 del 21 de octubre de 2020.

Objeto:

Prestar el servicio de asistencia técnica al Fondo por parte de Findeter para el desarrollo de los proyectos establecidos en el marco del contrato de préstamo N° 3104/OC-CO Programa de Apoyo al Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, incluyendo la administración de los recursos para la ejecución del programa, la gestión técnica, operativa, de adquisiciones y financiera.

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en el programa, así como el beneficiario final será todo Colombia.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del programa BID San Andres fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del programa de apoyo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del programa de apoyo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El Programa BID San Andres no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados

El estado de resultados integrales se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el programa de apoyo, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse al valor razonable al momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del proyecto administrado. Registra los importes pendientes tales como intereses, comisiones y honorarios por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores, pagos por cuenta de terceros y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se miden al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Adicionalmente representan los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, por cuanto estos deben ser reintegrados al Tesoro Nacional.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del programa de apoyo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(e) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del programa de apoyo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración del programa de apoyo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo.

El siguiente es el detalle del efectivo:

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
Cuenta Ahorro		
BID San Andrés-Bancolombia S.A. 702-397033-38	\$ 23.717.614	\$ 23.235.451

La variación entre la vigencia 2021 y 2022 obedece a los desembolsos recibido para la ejecución del programa de apoyo.

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. Cuentas por cobrar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
Avances y anticipos entregados (1)	\$ -	\$ 7.631.608
Otros Gastos (2)	786	786
	<u>\$ 786</u>	<u>\$ 7.632.394</u>

(1) En la vigencia 2022 se efectuó la legalizo el 100% del anticipo entregado a PROTECNO SRL SUCURSAL COLOMBIA en marco del contrato 024 del 2017.

(2) Corresponde a los gastos financieros generados por el banco los cuales se cancelarán en el año 2023.

7. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
Honorarios (1)	\$ 3.390.631	\$ 243.492
Reintegro de impuesto (2)	146.667	-
Rendimientos financieros (3)	106.965	36.658
Depósitos recibidos en garantía (4)	10.085.036	5.454.921
	<u>\$ 13.729.299</u>	<u>\$ 5.735.071</u>

(1) Corresponde al saldo por pagar a contratistas, el cual se canceló en el mes de enero de 2023.

(2) Corresponde a las retenciones de impuestos liquidadas en la ejecución del contrato de préstamo pagadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), las cuales se deben reintegrar a Findeter quien es la entidad que realiza dichos pagos.

(3) Hace referencia a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, los cuales fueron pagados el 10 de febrero de 2023 a la Dirección del Tesoro Nacional.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(4) Corresponde a la Retención por garantía de los contratos de obra suscritos a la fecha, la cual se reintegrará a los contratistas una vez se liquiden los contratos hasta por el valor total retenido en cada uno de los pagos.

8. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes recibidos en el programa de apoyo así:

	Aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 167.209.996	(95.717.631)	(46.359.591)	25.132.774
Aportes (1)	69.629.124	-	-	69.629.124
Traslado a ejercicios anteriores	-	(46.359.591)	46.359.591	-
Diferencia en cambio en anticipos	-	-	1.174.437	1.174.437
Resultado del ejercicio	-	-	(85.947.234)	(85.947.234)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 236.839.120	(142.077.222)	(84.772.797)	9.989.101

(1) Incluye el valor de los aportes recibidos durante la vigencia 2022 para la ejecución del Programa de Apoyo.

	Aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 100.371.745	(70.156.515)	(25.561.116)	4.654.114
Aportes (1)	66.838.251	-	-	66.838.251
Traslado a ejercicios anteriores	-	(25.561.116)	25.561.116	-
Resultado del ejercicio	-	-	(46.359.591)	(46.359.591)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 167.209.996	(95.717.631)	(46.359.591)	25.132.774

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9. Gastos operacionales.

Esta constituido sobre los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en el Programa de Apoyo.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Comisiones honorarios servicios	\$ -	\$ 1.323.827
Contratos de obra (1)	77.278.665	35.982.083
Capacitaciones	85.958	228.463
Diseños y Estudios	-	298.759
Interventorías	3.969.943	3.750.283
Auditorías	55.000	95.000
Otros Gastos (2)	4.557.668	4.681.176
	\$ 85.947.234	\$ 46.359.591

(1) Obedece a pagos realizados a los contratos de obra suscritos en el desarrollo del programa.

(2) Corresponde principalmente a la transferencia de recursos realizada a Findeter por el cobro de los costos variables del 2.2% de los desembolsos realizados para la ejecución del programa.

10. Contingencias

No existen contingencias en el programa de apoyo al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

11. Eventos subsecuentes

El 16 de enero de 2023, se firma el Otrosí N° 8, por medio del cual, se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta el 16 de abril de 2023.

26

ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS COPERACIÓN KFW 2022**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –
FINDETER SOBRE LA COOPERACIÓN KFW - 30029 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL
3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE
2014)**

Señores

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cooperación KFW – 30029 (La Cooperación), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto de la Cooperación, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos



Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora de la Cooperación en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora de la Cooperación es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cooperación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cooperación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera la Cooperación.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:



- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cooperación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cooperación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad de la Cooperación ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan a la Cooperación.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.



- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Cooperación.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Financiera o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra la Cooperación, de fecha 27 de febrero de 2023.

**JORGE ANDRES
RODRIGUEZ
POZO**

Digitally signed by JORGE
ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:45:22
-05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

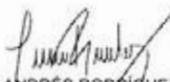
30029 - COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Ai 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo			
Efectivo	5	\$ 303.857	134.960
Total activo		<u>303.857</u>	<u>134.960</u>
Pasivo			
Cuentas por pagar	6	101.406	-
Total Pasivo		<u>101.406</u>	<u>-</u>
Patrimonio			
Aportes		1.416.480	539.249
Resultado ejercicios anteriores		(404.289)	(405.797)
Resultado del ejercicio		(809.740)	1.508
Total patrimonio		<u>\$ 202.451</u>	<u>134.960</u>
Pasivo y patrimonio		<u>\$ 303.857</u>	<u>134.960</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


RICARDO BONILLA GONZALEZ
 Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
 Contador Público (*)
 T.P. 31196-T


JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ POZO
 Revisor Fiscal
 T.P. 108251-T
 Miembro de KPMG S A S.
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación.

30029 - COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos operacionales			
Diferencia en cambio	8	\$ 41.878	1.508
Total ingresos operacionales		<u>\$ 41.878</u>	<u>1.508</u>
Gastos operacionales			
Honorarios	9	\$ 851.618	-
Total gastos operacionales		<u>851.618</u>	<u>-</u>
Resultado del ejercicio		<u>\$ (809.740)</u>	<u>1.508</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S A S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación.

30029 - COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras expresadas en EUR)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Contrato de Aporte Financiero - Cooperación KFW

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional no reembolsable con la Banca Multilateral.

Fecha de suscripción: Fue suscrito el 30 de octubre de 2019, en la vigencia 2021 con la Adenda No. 1 se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Fecha de inicio de operaciones: 30 de octubre de 2019, el primer desembolso se recibió el 19 de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Partes que intervienen:

Cooperación Internacional No Reembolsable entre Findeter y KfW, Frankfurt am Main, firmado en octubre de 2019, el valor de la cooperación es de EUR 910.000 más los rendimientos que genere, para la ejecución del objeto.

Objeto:

La contratación de servicios de consultoría para que sean prestados al Beneficiario en el marco del Programa de Protección Ambiental Municipal ("Municipal Environmental Protection Programme I", Loan No. 28708) financiados con cargo a un fondo especial (Fondo de Estudios y Consultoría) No. 20738 puesto a disposición por el Gobierno alemán.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos de la Cooperación.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la Cooperación KFW fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la

COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

La Cooperación no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta del Fondo, como depósitos en bancos.

COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones, honorarios, servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. Los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Fondo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción y el Banco Central Europeo. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa representativa de mercado prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Las diferencias en cambio son reconocidas en el estado de resultados.

COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(e) Ingresos por transacciones en moneda extranjera

Corresponde a la diferencia en cambio presentada que es reconocida como ingreso por efecto de la conversión a pesos colombianos.

(f) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios del Fondo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del Fondo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 303.857	134.960

La Cooperación tiene dos cuentas bancarias con Bancolombia, una en pesos y otra en euros por requerimiento del Cooperante la cual se reexpresa al cierre de cada mes, con la tasa Eurodolar publicada por el Banco Central Europeo que para el cierre de diciembre fue de 1,0666.

COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los rendimientos financieros que genere la cuenta de ahorros serán utilizados en la ejecución de la Cooperación.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuentas por pagar (1)	\$ 101.406	-

(1) Corresponde al pago del contrato de consultoría SARAS, de acuerdo con el objeto de la Cooperación.

7. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio de la Cooperación así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 539,249	(405,797)	1,508	134,960
Aportes (1)	877.231	-	-	877.231
Traslado a ejercicios anteriores		1.508	(1.508)	-
Resultado del ejercicio	-	-	(809.740)	(809.740)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 1.416.480	(404.289)	(809.740)	202.451

(1) Corresponden a aportes por parte de KFW por \$872.591 realizados en la vigencia 2022 y rendimientos financieros generados por valor de \$4.640, los cuales forman parte de los recursos de la Cooperación para su ejecución.

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 418,658	(161,868)	(243,929)	12,861
Aportes (1)	120,591	-	-	120,591
Traslado a ejercicios anteriores		(243,929)	243,929	-
Resultado del ejercicio	-	-	1,508	1,508
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 539,249	(405,797)	1,508	134,960

COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

8. Ingresos operacionales

Corresponden a la variación del euro frente al peso, por concepto de aportes recibidos para la ejecución de la Cooperación. Ver nota 5.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Diferencia en cambio	\$ 41.878	1.508

9. Gastos operacionales

Corresponden a los importes efectuados por concepto de consultoría asociada al objeto de la Cooperación.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Honorarios	\$ 851.618	-

El incremento en la vigencia 2022 corresponde a la ejecución de la Cooperación de acuerdo con su objeto.

10. Contingencias

No existen contingencias en el acuerdo específico de asistencia técnica al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

11. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.



27

ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS GEF BID** **2022**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –
FINDETER SOBRE LA COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO -
GEF-BID – 30026 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I,
PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores

Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado el estado financiero de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO - GEF-BID - 30026 (la Cooperación Técnica), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2022, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto de la Cooperación Técnica, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



Otros asuntos

El estado financiero al 31 de diciembre de 2021 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora de la Cooperación Técnica en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora de la Cooperación Técnica, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cooperación Técnica para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cooperación Técnica o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cooperación Técnica.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.



Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cooperación Técnica para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperación Técnica deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados de la Cooperación Técnica, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad de la Cooperación Técnica ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cooperación Técnica.



- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra la Cooperación Técnica, de fecha 27 de febrero de 2023.

**JORGE ANDRES
RODRIGUEZ
POZO**

Digitally signed by JORGE
ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:40:07
-05'00'

Jorge Andres Rodríguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo
Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

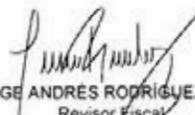
**30026 - COOPERACION TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	\$ 303.337	293.880
Total activo		303.337	293.880
Patrimonio			
Aportes	6	4.508.482	4.499.025
Resultado ejercicios anteriores		(4.205.145)	(4.205.145)
Resultado del ejercicio		-	-
Total patrimonio		\$ 303.337	293.880

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


RICARDO BONILCA GONZALEZ
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación Técnica.

30026 - COOPERACION TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras expresadas en USD)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Cooperación técnica no reembolsable ATN/FM-15632-CO - GEF-BID

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional con la Banca Multilateral.

Fecha de suscripción: Marzo del año dos mil dieciséis (2016). El 13 de octubre de 2020 finalizó la ejecución del Convenio Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM 15632-CO. En el marco del cierre del programa.

En el mes de enero de 2021 se procedió con el reintegro de los recursos no ejecutados, el BID informó a Findeter que los recursos restantes correspondientes a rendimientos financieros de la cuenta especial del programa serán destinados para actividades similares a las ejecutadas en el marco de la cooperación.

Fecha de inicio de operaciones: Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), se encuentra activo hasta la ejecución de los recursos que reposan en la cuenta bancaria.

En la vigencia 2022 Findeter realizó actividades encaminadas a la utilización de los recursos provenientes de los rendimientos financieros de la Cooperación, los cuales estamos autorizados para ejecutarse en proyectos que estén relacionados con el objeto de la cooperación, previa no objeción del cooperante.

Por lo anterior se remitieron a consideración del BID, los siguientes proyectos recibiendo como respuesta la no objeción de los mismos.

-Estudios técnicos para la modernización del sistema de alumbrado público del Municipio de Yondó, en Antioquia.

-Estructuración integral (a nivel de prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños definitivos) del "Sistema de generación híbrido solar fotovoltaico en el Municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá.

-Estudio de prefactibilidad para un sistema de generación de energía solar fotovoltaica en el Municipio de Cúcuta.

Teniendo en cuenta que los anteriores proyectos mencionados, no fue posible su realización, Findeter evaluó solicitarle al BID la reasignación de los recursos, para ejecutarlos en la compra de paneles solares que serían instalados en tres CDI's. En la actualidad esta en proceso de lograr la no objeción por parte del BID.

COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Partes que intervienen:

Cooperación Técnica No Reembolsable entre Findeter (Organismo ejecutor) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmado en marzo de 2016 su duración va hasta la ejecución de los recursos, el valor de la cooperación es de USD 1.999.725 más los rendimientos que genere, para la ejecución del objeto.

Objeto:

Esta Cooperación Técnica No Reembolsable tiene por objeto financiar la adquisición de bienes y servicios de consultoría, así como la selección y contratación de consultores necesarios para la realización de un proyecto de cooperación “Mecanismos de Financiamiento para la Inversión en Eficiencia Energética (EE) en Alumbrado Público, Promoviendo la Sustitución de luminarias de Baja Eficiencia con luminarias LED de mayor Eficiencia”.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la Cooperación fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la Cooperación Técnica han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación técnica. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(d) Uso de estimados y juicios

La Cooperación no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Cooperación Técnica, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Patrimonio

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación técnica, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(c) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una

COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

disminución del patrimonio durante el período de reporte.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cooperación técnica y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración de la Cooperación Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 303.337	293.880

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 4.499.025	(4.205.145)	-	293.880
Aportes (1)	9.457	-	-	9.457
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 4.508.482</u>	<u>(4.205.145)</u>	-	<u>303.337</u>

(1) Corresponde a rendimientos financieros de la cooperación en la vigencia 2022, para su reinversión.

COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 6.351.394	(2.501.394)	(1.703.751)	2.146.249
Aportes	4.722	-	-	4.722
Traslado a ejercicios anteriores	-	(1.703.751)	1.703.751	-
Reintegro aportes	(1.857.091)	-	-	(1.857.091)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 4.499.025	(4.205.145)	-	293.880

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

7. Contingencias

No existen contingencias en la cooperación técnica al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

8. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

28

INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

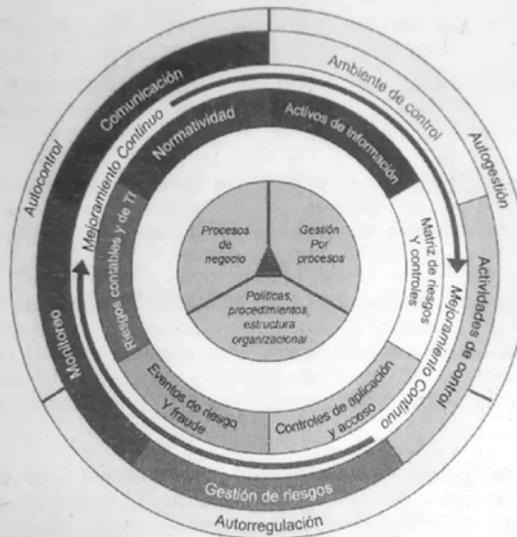


SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

El Sistema de Control Interno de FINDETER busca su sostenibilidad y fortalecimiento en prácticas líderes y aplicando los lineamientos establecidos en la normatividad vigente relacionadas con la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno, lo que ha permitido que la Entidad cuente con sistemas de gestión orientados a apalancar el cumplimiento de los objetivos basados en su modelo de negocio.

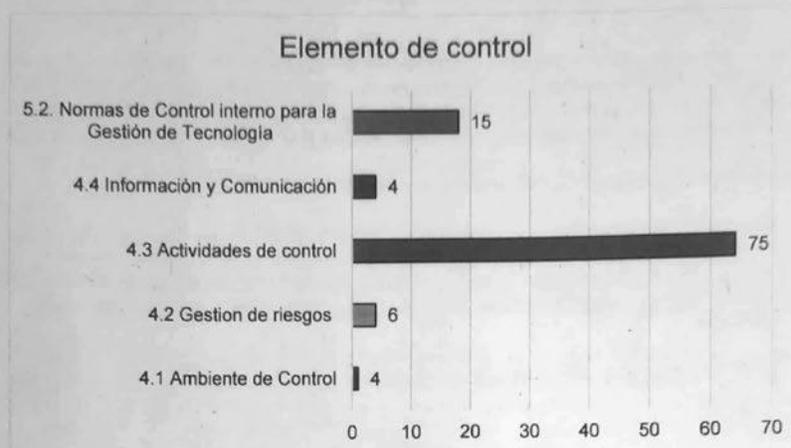
La evaluación del Sistema de Control Interno se efectuó de acuerdo con:

- ❖ Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y FURAG.
- ❖ Los elementos definidos en la parte I, Título I, Capítulo IV de la circular externa 029 de 2014 emitida por la Superfinanciera de Colombia, incluyendo Gestión Tecnológica y Gestión Contable.
- ❖ Un enfoque de evaluación basado en riesgos.



La Oficina de Control Interno realiza su función de aseguramiento, evaluando el 100% de los procesos de la cadena de valor definido por la Entidad, las regionales, los diferentes Sistemas de Administración del Riesgos y las auditorías especiales que sean solicitadas por la administración y por el Comité de Auditoría de Junta Directiva, con el propósito de identificar oportunidades de mejoramiento de manera preventiva para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado (SGI).

A continuación, presentamos los resultados de las 104 oportunidades de mejora u observaciones identificadas por elemento de control durante el año que apuntan al fortalecimiento de los procesos y del Sistema de Gestión Integral de FINDETER:



De acuerdo con la gráfica anterior, se generaron recomendaciones sobre cada uno de estos elementos de control, los cuales se incluyeron en los informes presentados a cada proceso, con el fin de fortalecer el diseño y efectividad de los controles, así:

- ❖ **Ambiente de Control:** Se vio fortalecido a través de la definición y documentación de procedimientos y políticas aplicables a los procesos nuevos de la entidad, así mismo, la actualización de manuales existentes de los procesos que permiten el fortalecimiento del elemento.
- ❖ **Gestión de Riesgos:** Se observó que los sistemas de administración de riesgos operativos, de lavado de activos y financiación del terrorismo, de crédito y de mercado y de liquidez de la Financiera, se encuentran establecidos, documentados y están operando, se generaron recomendaciones a las diferentes etapas y elementos de los sistemas, así como recomendaciones para el fortalecimiento de la política de fraude y corrupción que aplica la entidad
- ❖ **Actividades de Control:** Producto de las recomendaciones generadas en las auditorías, los procesos de la cadena de valor han implementado controles de monitoreo preventivos, y correctivos para el fortalecimiento del sistema de gestión integrado. Así mismo se han redefinido, simplificado y automatizado los diferentes procedimientos que permiten ejecutar las actividades de manera efectiva y eficiente en los procesos.
- ❖ **Información y Comunicación:** Se generaron oportunidades de mejora para el fortalecimiento de la gestión y el control de la información publicada en la página web de la entidad, generada por las diferentes áreas.
- ❖ **Monitoreo:** Se generaron recomendaciones sobre la actualización de indicadores de gestión de las áreas, que permitan medir el desempeño y la gestión de sus actividades. Así mismo, la Gerencia de Planeación realizó campañas de capacitación a las diferentes áreas, para orientarlos en la definición, formulación y seguimiento de los indicadores de gestión. Por otra parte, se realizaron seguimientos permanentes desde la herramienta ISOLUCIÓN a los líderes de proceso, con el objetivo de validar la implementación de los planes de acción

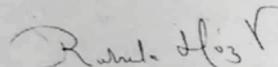


definidos por ellos en las diferentes auditorías internas de gestión. Para el cierre de estos planes, se analizaron las evidencias presentadas por los dueños de proceso y la efectividad de las acciones implementadas.

- ❖ **Gestión de TI:** La Financiera cuenta con una plataforma tecnológica para soportar las operaciones del negocio y ha implementado los procesos para su gestión y control, de acuerdo con los requisitos legales alineados con prácticas líderes. Durante el año 2022 se formularon recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles generales de tecnología, en las áreas misionales, operaciones, seguridad y continuidad.

Finalmente, los dueños de proceso elaboraron planes de acción orientados al fortalecimiento y mejoramiento del Sistema de Control interno de la Financiera producto de las recomendaciones que se realizaron en las auditorías internas a través de informes las cuales son aplicadas por las áreas para mejorar los procesos contribuyendo en la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado.

Por lo anterior, se concluye que la Financiera tiene articulado todo el Sistema de Control Interno garantizando el funcionamiento todos sus componentes, se recomienda continuar en la identificación y evaluación de los riesgos emergentes a los que se podría ver expuesta la Financiera; de igual manera, es importante continuar evaluando y gestionando los riesgos financieros y no financieros, de acuerdo con las nuevas actividades o productos y servicios que ofrece Findeter.


RUBIELA DE JESÚS HERNÁNDEZ VELASCO
Jefe Control Interno de Gestión



29

INFORME COMITÉ DE AUDITORÍA JUNTA DIRECTIVA

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA FINANCIERA DE
DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**

**INFORME DE JUNTA DIRECTIVA SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO Y LAS LABORES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE
EL AÑO 2022**

3. POLÍTICAS GENERALES ESTABLECIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI DE LA ENTIDAD

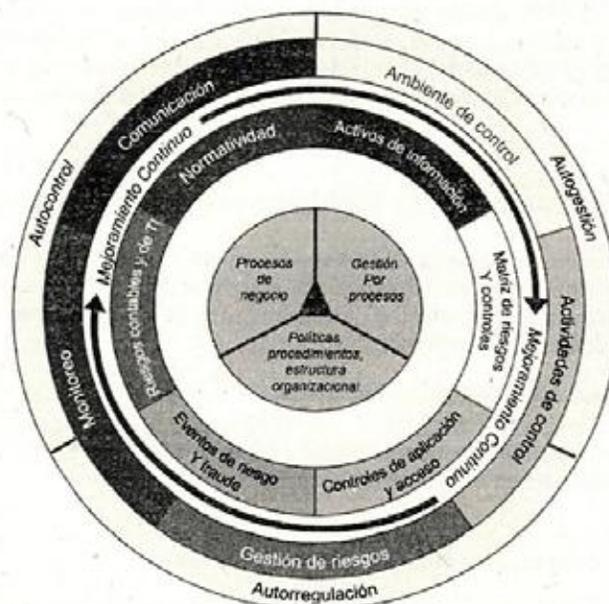
Las políticas por medio de las cuales se gestiona el SCI están relacionadas con lo establecido en la Ley 87 de 1993, la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Circular Externa 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En atención a los lineamientos y requisitos de las precitadas normas, la Financiera tiene implementado el sistema de control interno acorde con las actividades propias de su objeto social y desarrolla acciones que permiten el mantenimiento y fortalecimiento de este.

Con el propósito de evaluar todos los componentes del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno de Gestión ha desarrollado sus auditorías bajo una metodología basada en riesgos, considerando las estrategias, objetivos, iniciativas y riesgos relacionados con la Entidad, propendiendo por el mejoramiento continuo y mejor adaptación a los cambios de la Entidad.

Lo anterior se logró a través de la ejecución de un proceso de evaluación sistemático y disciplinado, con una visión estratégica y de procesos, es decir, cómo La Financiera aseguró el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de sus elementos de modo que estos a su vez generaron las directrices que orientan el mejoramiento y eficacia de los procesos de gestión, riesgo y gobierno.

La evaluación comprendió los criterios que forman parte del Sistema de Control Interno como son: riesgos, normatividad, estructura, activos de información, eventos de fraude, controles de aplicación, impacto financiero, entre otros. De acuerdo con lo anterior, los resultados obtenidos le permitieron a Findeter identificar oportunidades de mejora que contribuyen al mejoramiento continuo del Sistema.

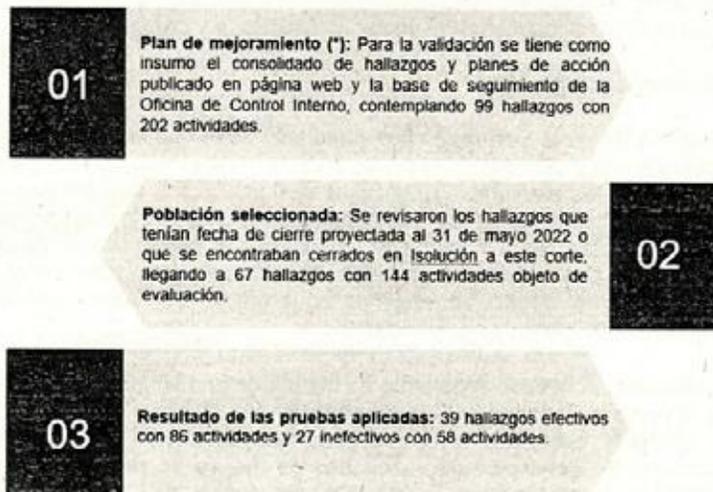


De acuerdo con las evaluaciones efectuadas, Findeter cuenta con elementos de gestión y control que permiten establecer que el SCI está definido, documentado y operando. Adicionalmente presenta un esquema de monitoreo que permite hacer seguimiento al cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

En la Actuación Especial de Fiscalización se establecieron veintinueve 29 hallazgos administrativos, de los cuales veinte 20 suscitan presunto alcance disciplinario y ocho 8 con presunta incidencia fiscal en cuantía de \$9.062.468.164. Además, se establecieron dos 2 beneficios de auditoría por valor total de \$118.999.297, en los proyectos de Montellbano (HADF 21) y PTAP Villavicencio (HADF 22). Al respecto, los miembros del comité analizaron los planes de acciones acordados para cada uno de los hallazgos y solicitaron que la administración, mediante sus instrumentos de control interno disciplinario, estableciera la responsabilidad de los funcionarios de Findeter.

Adicionalmente, se presentaron los resultados sobre el seguimiento de planes de acción de la Contraloría General de la República, señalando que respecto a las actividades presentadas en estado cerrado con corte al 30 de noviembre del 2021 se verificó la eficacia de las acciones implementadas por la administración para subsanar las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la Contraloría General de la República, proceso en el cual fueron declarados efectivos 3 hallazgos con 8 actividades. Continuando, se recomendó solicitar al ente de control sustento de 11 hallazgos y 28 actividades correspondientes a contratos liquidados que fueron declarados como "Inefectivos" por la misma Contraloría en su informe CGR-CDSCDR No. 007 de junio 2021, con el propósito de verificar la adecuada subsanación de inconsistencias consideradas por el ente de control.

De acuerdo con informe de la CGR No. 2022EE0074086 del 02 de mayo del 2022, se retiraron tres hallazgos en atención del requerimiento formulado por la entidad respecto a la revisión de hallazgos del informe de Auditoría Financiera vigencia 2020 y Actuación Especial de Fiscalización 2021. Teniendo en cuenta lo anterior, se retiran de la base de validación y ejecución de pruebas de efectividad.



Como resultado de la auditoría financiera vigencia 2021 se determinaron 23 hallazgos administrativos, 16 con presunta incidencia disciplinaria, de los cuales nueve (9) tienen presunta incidencia fiscal por un valor de COP 2.220.955.281,75, a su vez, dos (2) de ellos con beneficio de la auditoría por la suma de COP 45.549.017. Cabe aclarar que el hallazgo No. 22 va dirigido al Municipio de Sampués y no a Findeter por falta de mantenimiento a las obras realizadas por parte del municipio y fue posible demostrar que la obra fue recibida a satisfacción oportunamente.

Sobre estos hallazgos los miembros del comité manifestaron la importancia de continuar las acciones preventivas, que permitan identificar las causas, los responsables y las medidas necesarias que la entidad deba tomar.

- Se evidenció la adecuada implementación de etapas del proceso contable que permiten la identificación, clasificación, registro, medición y presentación oportuna de los estados financieros
- La entidad cuenta con mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de Indole contable, estableciendo la probabilidad de ocurrencia y el impacto que pueden tener la materialización de los riesgos en Findeter.
- La entidad presenta los estados financieros verificando la consistencia de las cifras, acompañados de las notas como presentación de las prácticas contables y revelación de Findeter.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó oportunidades de mejora a los líderes del proceso respecto a la documentación soporte de los inventarios de activos fijos, actualización de indicadores, el análisis y documentación de riesgos y controles y evaluación de controles del sistema de información financiera Dynamics, frente a los cuales se definieron los respectivos planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

Los miembros del comité manifestaron la necesidad de continuar con los controles que se han definido y permitir el fortalecimiento de estos.

5.3.3 Seguimiento líneas nuevas

La evaluación realizada para el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021, Findeter creó dos (2) líneas del producto de crédito directo, las cuales se encontraban aprobadas por la Junta Directiva y el Comité de Crédito así:

- Tasa compensada reactivación Colombia tramo II
- Tasa compensada Valle del Cauca

Para las líneas revisadas, se observó que se cuenta con los documentos en Isolución que soportan la creación de estas líneas y los cuales no presentaron ninguna modificación o actualización dentro del proceso, así como las matrices de riesgos y controles requeridas para la creación y/o implementación de estas nuevas líneas estaban cargadas en el aplicativo definido por Findeter, los valores desembolsados para cada línea no superaron los montos aprobados del total de la línea y los límites por beneficiario.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó una oportunidad de mejora en relación con el registro de un menor valor de la línea tasa compensada compromiso reactivación Colombia tramo II en el aplicativo Financianet y lo aprobado en Junta lo cual obedeció a una diferencia de decimales en la tasa utilizada en el aplicativo como base para el cálculo del saldo de la línea. Al respecto, fueron definidos planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

5.3.4 Gestión de tecnología - Vigencia 2021

Se observó la definición de lineamientos para adquisición y mantenimiento de software e infraestructura de tecnología, la administración de tercero instalación y acreditación de sistemas, así como la definición de metodologías para la gestión de proyectos.

Los controles ejecutados relacionados con el inventario de licenciamiento, software autorizado son adecuados. Por otra parte, observamos que se tienen definidos riesgos de continuidad de negocio a en la herramienta WRM, se realiza seguimiento al plan de continuidad de negocio en los informes semestrales que se presentan a la junta directiva

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó oportunidades de mejora respecto al diligenciamiento y actualización de procedimientos de calidad, definición de los responsables en la ejecución de proyectos y operación de los controles.

Control Interno actualizó y publicó los documentos respectivos en el aplicativo Isolución en diciembre 2022.

5.3.8 Derechos de autor

De acuerdo con la validación realizada al cumplimiento de Derechos de Autor para la vigencia 2021, se evidenció la implementación de controles clave que permiten gestionar adecuadamente el licenciamiento de la Compañía. En cuanto a la transmisión del reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), los datos solicitados fueron los siguientes:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad? La compañía cuenta con seiscientos ochenta y dos (682) equipos de cómputo y setenta y cuatro (74) servidores.
2. ¿El Software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? Si, dado que desde la Dirección de Tecnología se ejecutan controles de monitoreo de licenciamiento a través de los cuales se vela por la adecuada gestión de las licencias.
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? Usuarios administradores renombrados y controlados, políticas de directorio activo, reglas de antivirus, reglas del dominio y bloqueo en firewall (lista negra) para impedir descargas web.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? Se da cumplimiento al procedimiento de Gestión de Licencias de Software (GT-PR-031). Cuando se da de baja un software, se analiza y aprueba la propuesta y el concepto técnico, se realiza la desinstalación y se actualiza el inventario de software.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó dos oportunidades de mejora relacionadas con la actualización del procedimiento gestión de licencias de software y la instalación de software no autorizado, respecto a las cuales se definieron planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

Los miembros del comité manifestaron la importancia de seguir con el monitoreo y seguimiento a las recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno de Gestión y continuar con los controles que se han definido.

5.3.9 Crédito directo

De acuerdo con la evaluación realizada para el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2021 y el 28 de febrero del 2022, observamos cumplimiento de los requisitos establecidos en cada línea de crédito implementada por Findeter para el análisis de otorgamiento del crédito a los entes territoriales, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II "Reglas relativas a la gestión del riesgo crediticio" de la Circular Básica Contable y Financiera.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la documentación del concepto técnico emitido por los analistas, utilización de los formatos establecidos por la entidad para el otorgamiento y análisis jurídico de aprobación del crédito y parametrización del sistema de información financiera de los créditos otorgados en "Financianet", frente a los cuales se definieron planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

Los miembros del comité manifestaron continuar con los controles que se han definido y permitir el fortalecimiento de estos.

5.3.10 Gestión y gobierno de datos

En la evaluación realizada al proceso en el periodo comprendido del 01 de enero de 2021 y el 28 de febrero de 2022, observamos el reporte satisfactorio del formulario Furag y la ejecución del proyecto denominado "Gobierno de Datos Fase IV".

5.3.15 Cumplimiento regulatorio derivados - II semestre 2021

De acuerdo con la evaluación realizada y conforme con el análisis y pruebas ejecutadas en la auditoría de Derivados, para los periodos comprendidos entre el 01 de octubre del 2021 y el 31 de marzo del 2022, evidenciamos la entidad tiene definidos y da cumplimiento a los requisitos mínimos a cumplir para negociar instrumentos financieros derivados u ofrecer productos estructurados, se ejecuta la valoración de los derivados de cobertura de la compañía, transmisión oportuna y exitosa la transmisión del Formato 468 – Forward sobre divisas a la SFC.

5.3.16 Estructuración y evaluación de proyectos

De acuerdo con la evaluación realizada para el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2021 y el 31 de marzo del 2022, evidenciamos cumplimiento técnico, legal y financiero de los proyectos en etapas de prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños desde la contratación hasta la liquidación de los proyectos, así como la adecuada gestión de las cuentas de cobro remitidas por el consultor y/o interventor bajo el control financiero del proyecto.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la actualización del procedimiento que soporta el proceso de estructuración y actualización de información en el aplicativo Mi Obra, para los cuales se definieron los respectivos planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

5.3.17 Planeación financiera y presupuestal

Observamos las proyecciones financieras acorde a los tiempos establecidos y al corte de los estados financieros de la vigencia, identificando que las cifras reportadas son consistentes con la información descargada de los módulos utilizados para su realización (aplicativos Financianet y Zeus).

5.3.18 Planeación estratégica

Observamos seguimiento del Plan de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), desarrollo de las actividades planteadas por las áreas involucradas de Findeter y cumplimiento en la presentación trimestral al Comité de gestión y desempeño.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto al cumplimiento de la medición establecida dentro de la ficha técnica de los indicadores, para los cuales se definieron planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

5.3.19 Gestión del mejoramiento continuo

Observamos cumplimiento al flujo de trabajo para la revisión de documentos solicitados por las áreas, identificación y levantamiento de la matriz de salidas no conformes, ejecución de actividades que soportan el control de documentos mediante la herramienta Isolución.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto al control de documentos y registro, control de salidas no conformes y clasificación del proceso de acuerdo con lo definido en el mapa de procesos de la Financiera, para los cuales se definieron planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

Los miembros del comité recibieron la información y manifiestan la importancia de seguir las recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno de Gestión y continuar con los controles que se han definido.

5.3.24 Acción responsable y gestión social

De acuerdo con la evaluación realizada a los procedimientos clave del proceso de acción responsable y gestión social, en el periodo comprendido del 01 de mayo del 2021 al 30 de abril de 2022, se evidenció la Gerencia de Comunicaciones realiza el monitoreo social requerido en el programa "Insignia" definido por Findeter; cumplimiento a los mecanismos de verificación de desempeño a través del seguimiento, medición y análisis de los indicadores, así como la identificación de riesgos y definición de controles claves en la matriz publicada en WRM.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la documentación del monitoreo realizado a las células de trabajo, así como la actualización de sus integrantes y las estrategias e instrumentos necesarios para la correcta gestión social en la estructuración, planificación, ejecución y liquidación de los proyectos que Findeter implementa en el marco de asistencia técnica.

Los miembros del comité recibieron la información y manifiestan la importancia de seguir con el monitoreo y seguimiento a las recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno.

5.3.25 Gestión de operaciones pasivas

De acuerdo con la evaluación realizada a los procedimientos clave del proceso de operaciones pasivas durante el periodo evaluado del 01 de julio del 2021 al 30 de junio del 2022, evidenciamos las certificaciones exigidas por AMV para el ejercicio de las funciones de los profesionales asignados a la mesa de dinero, de igual manera la entidad ejecutó los comités de inversiones durante el año 2022 y presentaron los compromisos en cumplimiento de las funciones, periodicidad y quórum establecido. Adicionalmente, se realizaron operaciones REPO con el Banco de la República, ejecutando contractualmente la consecución de recursos no reembolsables con la Banca Internacional. De acuerdo con lo anterior, la conclusión de auditoría fue satisfactoria.

5.3.26 Gestión de operaciones activas

De acuerdo con la validación realizada a los procedimientos clave del proceso Gestión de las Operaciones Activas, durante el periodo evaluado del 01 de agosto de 2021 al 30 de junio de 2022, evidenciamos ejecución de las políticas y procedimientos definidos para cada una de las etapas del proceso (solicitud, recepción, evaluación, aprobación y liquidación), documentación de las operaciones de crédito y leasing según lo establecido en el Reglamento para las Operaciones de Redescuento, identificación de riesgos en las actividades del proceso, así como los controles clave que los mitiguen, los cuales se encuentran adecuadamente documentados en la matriz de riesgos del proceso publicada en WRM. De acuerdo con lo anterior, la conclusión de auditoría fue satisfactoria.

5.3.27 Gestión de cartera

De acuerdo con la evaluación realizada a los procedimientos clave del proceso Gestión de Cartera durante el periodo evaluado del 01 de agosto del 2021 al 30 de junio del 2022, evidenciamos integridad de los saldos de cartera de redescuento, empleados, exempleados y crédito directo mediante cuotas de amortización y planes de pago, monitoreo sobre las operaciones crediticias de acuerdo con el proceso de otorgamiento de la entidad, transmisión oportuna de reportes a las centrales de riesgo – CIFIN para cada tipo de cartera, aplicación de las políticas establecidas por la entidad para la gestión de cobro sobre las carteras de redescuento, exempleados y crédito directo.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la documentación del reglamento de operaciones de redescuento y documentación de controles en la herramienta Wynyard Risk Management (WRM).

compromisos adquiridos en los comités de contratación, publicación y seguimiento mensual del plan de compras en la página web y cumplimiento a la política establecida para gestión de contratos en la etapa precontractual de bienes y servicios suscritos para Findeter y Terceros. Adicionalmente. El proceso cuenta con la identificación de riesgos e implementación de controles documentados en la matriz WRM

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto al perfeccionamiento de los contratos suscritos con Findeter.

5.3.32 Gestión y supervisión de servicios para terceros - GES

De acuerdo con la evaluación realizada a los procedimientos clave del proceso durante el periodo evaluado del 01 de agosto del 2021 al 31 de julio del 2022, evidenciamos la gestión y supervisión de contratos y convenios interadministrativos celebrados en las gerencias de vivienda, infraestructura (proyectos especiales) y agua, así como la gestión de ingresos obtenidos en la entidad por asistencia técnica en la entidad.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a las debilidades en la gestión documental, seguridad de la información, medición de indicadores de gestión y roles y responsabilidades del supervisor e interventor en la ejecución de los contratos.

5.3.33 Auditoría especial Providencia

De acuerdo con la evaluación realizada al proyecto de Providencia con corte al 31 de julio de 2022, evidenciamos los estudios previos y la justificación de la contratación directa realizada por Findeter, así como la suscripción de las pólizas que avalan los contratos marco de asistencia técnica y administración de recursos, aplicación de las actividades definidas para la creación de las condiciones de fortalecimiento del tejido social, interrelación de la población con la administración local de Providencia dentro del contexto de colaboración participativa y sostenibilidad en la gestión de lineamientos sociales utilizados en la isla.

Por otra parte, se presentaron recomendaciones a los líderes del proceso respecto a las visitas técnicas de seguimiento a las interventorías, seguimiento a los costos asociados a las viviendas, seguimiento y control de los expedientes de la Isla, gestión de lecciones aprendidas, gestión documental y supervisión de proyectos para terceros, y envío a la Fiduciaria de instrucciones de pago a los contratistas.

Nota: Para las observaciones y oportunidades de mejora generadas por la Oficina de Control Interno relacionadas en los informes de auditoría previamente presentados, Findeter definió planes de acción enfocados en el fortalecimiento de los elementos de control establecidos en la Circular Externa 029 de 2014, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y los mismos han sido gestionados de acuerdo con las fechas estipuladas para su oportuno cumplimiento.

5.4 Seguimiento planes de mejora

5.4.1 Seguimiento planes de acción auditoría interna de gestión

La Oficina de Control Interno de Gestión, realizó seguimiento mensual a la oportunidad en la implementación de los planes de acción, verificando su ejecución y efectividad. Los resultados de tal seguimiento se presentaron periódicamente en los Comités de Auditoría de Junta Directiva, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección los avances de los procesos en la mitigación de las observaciones detectadas.

5.5.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) II-2021 y I-2022:

El sistema cuenta con un diseño de componentes y etapas que permiten el fortalecimiento del ambiente del control. Adicionalmente, se identificaron metodologías establecidas para el desarrollo de cada una de las etapas del sistema, políticas y procedimientos documentados, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Por otra parte, se presentaron recomendaciones respecto a la documentación de las evidencias en el diseño de los controles y actualización del Manual SARLAFT, en relación con la valoración de probabilidad en la metodología de medición de los riesgos, reporte de productos enviados a la UIAF, capacitación SARLAFT y generación de reportes diarios de verificación de listas restrictivas. Las anteriores recomendaciones fueron atendidas por la administración y cerradas en el aplicativo Isolucion de manera oportuna.

5.5.3 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y de Liquidez (SARL) II-2021 y I-2022

De acuerdo con la evaluación realizada, se observó que la entidad cuenta con políticas y procedimientos para la adecuada administración de los sistemas, así como, la definición e implementación de las etapas.

Para el segundo semestre 2021, la Oficina de Control Interno presentó una oportunidad de mejora respecto a la actualización del procedimiento sobre arqueo de títulos, el mismo fue atendido por la administración y cerrado en el aplicativo Isolucion de manera oportuna.

5.5.4 Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) II-2021 y I-2022

La entidad cuenta con una estructura organizacional que le permite administrar el riesgo de crédito y la misma cumple con las funciones asignadas; la metodología interna para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas y provisión para la cartera de redescuento, crédito directo, empleados y exempleados se encuentran alineada con lo requerido en los anexos 1, 3, 5 y 6 - Capítulo II - Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

Para el segundo semestre 2021, la Oficina de Control Interno presentó cuatro oportunidades de mejora relacionadas con: documentar los criterios adicionales que se deben considerar al momento de asignar las calificaciones cuantitativas, segmentación de la cartera de crédito directo, actualización de procedimientos sobre reestructuraciones y documentación de controles en la herramienta Wynyard Risk Management (WRM) las cuales fueron atendidas por la administración y cerradas en el aplicativo Isolucion de manera oportuna.

5.5.5 Seguimiento del Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR

Como parte del seguimiento al plan interno de implementación del SIAR, la Financiera ha establecido un cronograma con fecha de finalización a junio de 2023, por lo cual la Oficina de Control Interno realizó una validación al cumplimiento de los avances trimestrales notificados a la SFC en donde se identificó el análisis de aplicabilidad de la norma, riesgos a integrar y riesgos no aplicables para la entidad. Adicionalmente, se evaluó el autodiagnóstico respecto a las nuevas condiciones, políticas, componentes, Marco de Apetito al Riesgo - MAR y demás aspectos del SIAR.

5.5.6 Informes de la Vicepresidencia de Riesgos

Se presentó por parte del Vicepresidente de Riesgos el informe semestral de Saro II semestre 2021 y primer semestre 2022, en los cuales se detallaron los siguientes temas: Identificación, medición, control, eventos de riesgo operativo – ERO, plan de continuidad del negocio – PCN, acciones antes

- d. **PEP extranjeros:** se adicionan los representantes legales, directores, subdirectores y/o miembros de las juntas directivas de organizaciones internacionales.

Capítulo 4 Componentes del SARLAFT:

- a. **Capítulo 4.1.1.1 Políticas generales:** Se incluye la política referente al suministro de información en el Registro Único de Beneficiarios Finales, RUB. (Resolución de la DIAN 037 de marzo 17 de 2022, art. 8).
- b. **Capítulo 4.1.1.2 Alertas blandas de segundo nivel:** Se incluyen alertas relacionadas al factor de riesgo Canal de Distribución:
 - 1. Movimientos transaccionales que difieren de los que normalmente viene realizando.
 - 2. Solicitud de cambio en la modalidad de transacción (canal) sin justificación razonable.
 - 3. Los miembros del comité recibieron la información y de esta manera se da por finalizada la presentación de las modificaciones al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.
- c. **Capítulo 4.1.1.3. Conocimiento al Cliente:** La vinculación de estructuras sin personería jurídica debe estar soportada por un documento que certifique su existencia como el contrato de fiducia.
- d. **Capítulo 4.1.4.5. Órganos de Control:** Se modifica la periodicidad de los informes con destino a la Junta Directiva:
 - 1. Control interno: anual.
 - 2. Revisoría Fiscal: anual.
- e. **Capítulo 4.1.2.12.1 Señales de Alerta:** Se deja explícito que Findeter se acoge a la recomendación 10 del GAFI "Debida diligencia del cliente", en lo referente al reporte de operaciones sospechosas.
- f. **Capítulo 4.1.2 Procedimientos:** Se reemplazó el procedimiento GR-PR-007 "Conocimiento del cliente." Por el GC-PR-047 "Vinculación y actualización - Crédito Directo."
- g. **Capítulo 4.1.1.3 Conocimiento al cliente:** Se incluyó en la periodicidad de actualización de información a los Patrimonios Autónomos y PPSPD mixtas.

Adicionalmente, se aclaró la responsabilidad de la actualización de información de las Cajas de Compensación Familiar, las Cooperativas y Fondos de Empleados a cargo del Oficial de Cumplimiento.

5.6 Evaluación del Sistema de Control Interno

Findeter presentó un grado de cumplimiento del 97% durante el primer semestre 2022, evidenciando la documentación y el funcionamiento de las políticas, manuales y procedimientos que soportan los componentes del Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno de Findeter, cuenta con un nivel de madurez que le permite apalancar los diversos objetivos por componente, así como los objetivos estratégicos de la entidad. Igualmente, desde la Oficina de Control Interno, se realiza, a través de las aperturas de los ejercicios de auditoría la socialización del modelo de las líneas a cada una de las áreas auditadas, con el fin de continuar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

De acuerdo con las evaluaciones aplicadas a los procesos de la entidad por parte de la Oficina de Control Interno, los resultados se han presentado a la Alta Dirección, Comité de Auditoría, Comité

5.9 Plan de trabajo de Revisoría Fiscal y seguimiento

La Firma de Revisoría Fiscal KPMG, presentó la opinión sobre los Estados Financieros de FINDETER al 31 de diciembre de 2021 el cual contó con la siguiente opinión de los auditores:

"La opinión del Revisor Fiscal menciona que los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Findeter al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicada de manera uniforme con el año anterior."

De igual manera, en las diferentes sesiones del comité se presentaron los resultados obtenidos, en atención a los ejercicios terminados, en proceso y no iniciados dentro del marco de cumplimiento del plan de auditoría, así como los criterios de calificación de procedimientos y el resultado de los informes emitidos con las situaciones evidenciadas de cada ejercicio.

6 DEFICIENCIAS MATERIALES DETECTADAS

No hay asuntos de importancia material que puedan afectar el resultado de nuestra evaluación del sistema de control interno. Es necesario que la Entidad continúe con la implementación de controles de acuerdo con las recomendaciones generadas y los planes de acción definidos en los informes de auditoría, para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Es importante que la Administración continúe fortaleciendo su esquema de identificación de riesgos y monitoreo de controles en los programas de Agua para la Prosperidad, Vivienda Gratuita e Infraestructura, y los administrados por la Vicepresidencia de riesgos, que minimicen los riesgos reputacionales, legales y económicos de la Financiera.

7 ALCANCE, INDEPENDENCIA Y RECURSOS

Durante la ejecución del plan anual de auditoría no se presentaron limitaciones en el alcance por parte de la administración, para consultar y verificar información o para desarrollar las pruebas.

Las evidencias se obtuvieron siguiendo el conducto regular, mediante solicitud formal por carta o por mensaje de correo electrónico. En este sentido, mediante carta de representación reglamentada en el Artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017, los dueños de los procesos manifestaron que la información, documentos y registros puestos a disposición del equipo auditor, correspondían a la realidad y gozaban de la debida actualización, disponibilidad e integridad.

Para el ejercicio de sus funciones, la Oficina de Control Interno de Gestión contó con los recursos necesarios y con la autonomía e independencia definidos en la normatividad.

El Comité de Auditoría y la administración suministraron los recursos suficientes para el adecuado ejercicio de la labor de auditoría.

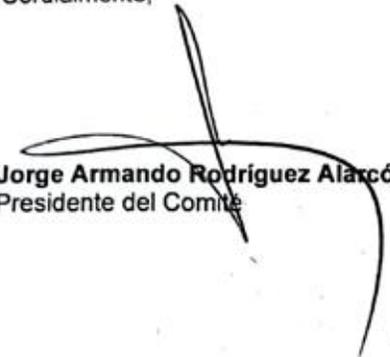
CONCLUSIONES

El Comité de Auditoría basado en los seguimientos adelantados y en la información recibida por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión y la Revisoría Fiscal, pudo concluir que la estructura del Sistema de Control Interno de la entidad se ajusta razonablemente a las políticas establecidas por la Financiera y dispone de controles que le permiten presentar apropiadamente su información financiera. Lo anterior, sin perjuicio de los hallazgos detectados y los respectivos planes de acción que se han ejecutado y se continuarán ejecutando durante el 2023.

De igual manera, durante la vigencia 2022, el Comité realizó seguimiento al cumplimiento y ejecución de los planes de acción definidos por la Administración para subsanar aquellos aspectos que así lo requirieron, analizando los casos particulares de prórroga y debilidades en la efectividad, promoviendo mecanismos que permitan cerrar las brechas definidas e identificadas en las evaluaciones efectuadas por los diferentes entes de control.

Aunado a lo antes señalado, la Oficina de Control Interno generó recomendaciones preventivas en la implementación del SIAR respecto a la inclusión de políticas para el tratamiento de la exposición de la entidad a riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, determinando prácticas y procesos de gestión de riesgos, inclusión del riesgo legal, reputacional y de fraude evitando que Findeter sirva como vehículo para la materialización de fraude interno y externo y la malversación de dineros públicos en la administración de recursos; asegurar que las políticas relacionadas con gobierno de datos permitan una gestión adecuada de todos los tipos de riesgo, en particular, los operacionales, de seguridad de la información, ciberseguridad y continuidad del negocio, garantizando una mayor eficiencia operacional en la administración de la Financiera de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 018 del 22 de septiembre del 2021.

Cordialmente,


Jorge Armando Rodríguez Alarcón
Presidente del Comité



Findeter Sede Principal
Calle 103 No. 19 - 20
Bogotá, Colombia